

JUNTA DIRECTIVA INPAC

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintinueve de julio del dos mil veintidós, previa convocatoria y orden del día notificadas vía correo electrónico en tiempo y forma por el ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma <https://meet.google.com/mso-soxy-ksp>, en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, los ciudadanos **INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN** en representación de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **PRESIDENTE SUPLENTE; ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, en representación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; en su carácter de **SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE; LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ**, representante de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE; ING. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS**, representante de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE; MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE**, representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca en su carácter de **VOCAL SUPLENTE; L.C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en su calidad de **COMISARIO SUPLENTE** y el **LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO**, representante del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **INVITADO**; todos reunidos con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2022**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día: -

-----  
-----  
-----  
**PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA** -----  
-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**-----  
-----

**II. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

-----  
III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----  
-----

IV. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.-----  
-----

V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----  
-----

X. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.-----  
-----

XI. ASUNTOS GENERALES.-----  
-----

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----  
-----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----  
-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la voz el **LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN**, en su carácter de Presidente Suplente, de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los asistentes, constatando que se encuentran presentes todas las personas convocadas e invitado, cuyos nombres y personería quedaron asentados en el proemio de la presente acta, y toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados los integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del año dos mil veintidós, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen. -----  
-----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido el **LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cede el uso de la voz al **ING. ELIAS MARTÍNEZ GÓMEZ** para que en su carácter de Secretario Técnico suplente proceda al desahogo del presente punto del orden del día; por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

suplente en este acto procede a poner a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la propuesta del orden del día, la cual una vez escuchada y analizada, en votación los integrantes del Órgano de Gobierno aprueban lo solicitado quedando consignado a continuación el siguiente acuerdo: -----

**INPAC/JD/ORD-02-2022/01.- Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta del orden del día presentada.** -----

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En uso de la palabra el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, con el carácter de Secretario Técnico suplente, informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que llevado a cabo este Instituto, para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, informando que dichos acuerdos son todos relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2021, acuerdos que se reportan nuevamente en proceso de cumplimiento, pues como se ha informado en sesiones anteriores este Instituto todavía no cuenta con cobertura presupuestal para cubrir el pago de los derechos de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a que hace referencia el artículo 46 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, realizando este Instituto gestiones para tal fin, como se constata con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, en donde se solicitó cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CIPI/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, documentos que se agregan a la presente acta, por lo que este Instituto continuará realizando gestiones que le permitan poder dar cabal cumplimiento a los acuerdos que se reportan, los cuales se especifican en la tabla siguiente:-----

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
<b>ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.-</b> Con fundamento en lo	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de	En proceso.

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p>Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.-</b> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.-</b> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.-</b> Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.-</b> Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>	<p>el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.-</b> Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p><b>INPAC/JD/ORD-01-2021/07.-</b> Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>INPAC/JD/ORD-01-2021/08.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

	la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	
<b>INPAC/JD/ORD-02-2021/04.-</b> Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	En proceso.
<b>INPAC/JD/ORD-03-2021/04.-</b> Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	En proceso.



JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p><b>INPAC/JD/ORD-05-2021/04.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p><b>INPAC/JD/ORD-01-2022/07.-</b> Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/0467/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/2100/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 , emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>

No obstante lo anterior se hace del conocimiento de los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que los Estados Financieros de este Instituto se encuentran disponibles en la página oficial de internet y en el portal de transparencia de este Instituto, en

JUNTA DIRECTIVA INPAC

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, observando las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para constancia de lo anterior se remitió en los documentos anexos para esta reunión, uno que contiene los enlaces para su visualización en el portal web oficial de este Instituto.-----

En uso de la Palabra el Comisario Suplente, invita a Secretario Técnico a que para las subsecuentes sesiones ordinarias, sea enviado con antelación la documentación soporte relativo a este punto, con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. -----

Por lo anterior, y una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo: -----

**INPAC/JD/ORD-02-2022/02.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico suplente.** -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

**IV. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.** En uso de la voz el Secretario Técnico suplente manifiesta que respecto a este punto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, vía electrónica se hizo llegar el reporte de avance de gestión financiera de este Instituto correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio 2022, misma que se anexa a la presente acta; de igual manera se anexó el Estado analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos el cual se expone en la presentación y que establece como totales los siguientes datos:-----

<b>PRESUPUESTO TOTAL APROBADO:</b>	\$ 7,243,466.61
<b>AMPLIACIONES/REDUCCIONES:</b>	\$ 149,229,741.00
<b>MODIFICADO:</b>	\$ 156,473,207.61

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<b>DEVENGADO:</b>	\$ 68,446,854.02
<b>PAGADO:</b>	\$ 68,405,910.11
<b>SUBEJERCICIO:</b>	\$ 88,026,353.59

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

**INPAC/JD/ORD-02-2022/03.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.**-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva en este acto exhibe copia de los acuses de los oficios de número INPAC/DG/UA/127/2022, INPAC/DG/UA/128/2022, INPAC/DG/UA/131/2022 e INPAC/DG/UA/133/2022, correspondientes a la presentación por parte de la Unidad administrativa de este Instituto a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de la información financiera correspondiente a la apertura de Ejercicio fiscal 2022, del mes de enero del ejercicio fiscal 2022, febrero del ejercicio fiscal 2022 y marzo del ejercicio fiscal 2022, respectivamente, los cuales fueron presentados el día de hoy 29 de julio de 2022, como consta en los sellos de recepción de los mismos, por ende, no es posible presentar el oficio que contiene el informe íntegro y el análisis a los Estados Financieros de este Instituto correspondientes al primer Trimestre del ejercicio 2022, suscrito por dicha Secretaría, por tal razón únicamente se informa el estado de situación financiera de este Instituto del periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, es decir con corte al primer trimestre del presente año; brindándose a continuación el siguiente resumen presupuestal del Instituto:-----

<b>PRESUPUESTO EJERCIDO PRIMER TRIMESTRE 2021</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>POR EJERCER</b>
SERVICIOS PERSONALES	6,487,699.34	6,487,699.34	1,601,957.16	4,885,742.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	439,616.34	359,049.95	52,049.30	307,000.65
SERVICIOS GENERALES	316,150.93	314,261.93	15,447.50	298,814.43
<b>TOTAL</b>	<b>7,243,466.61</b>	<b>7,161,011.22</b>	<b>1,669,453.96</b>	<b>5,491,557.26</b>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

-----  
Por lo anterior, en uso de la voz el Comisario Suplente recalca que, el informe de los estados financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, no fue posible realizarlo, ya que en la Secretaría de la Contraloría no se había recibido los informes mensuales del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, además, puntualiza que, la Dirección de Auditoría A de esa Secretaría, había apercibido al Instituto que remitieran los mismos, remitiéndolos con fecha de hoy, así mismo, se solicita al Director General del INPAC, que en lo subsecuente, remitan a la Contraloría en tiempo y forma los informes mensuales, para su debido análisis, en ese sentido, enfatiza que, esta Junta Directiva no estaría en condiciones de autorizar la publicación, porque cumplen con lo estipulado en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. -----

-----  
En uso de la voz el Secretario Técnico suplente solicita a esta Junta Directiva, únicamente darse por enterados y tener por presentados los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

-----  
**INPAC/JD/ORD-02-2022/04.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados y se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.**-----

-----  
Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**VI. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.** En uso de la palabra el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, Secretario Técnico suplente, manifiesta lo siguiente: me permito informar lo siguiente, en relación a actividades del Instituto respecto al avance del Programa de Obras que desarrolla este Instituto así como también el informe relativo a las acciones en materia de control interno del mismo: -----

-----  
**A) PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC.-** Tal y como se puede constatar en el informe remitido a los asistentes vía electrónica, se informa que con fecha de corte 31 de marzo de 2022 este Instituto se encuentra ejecutando un total de 136 obras, mismas que se desglosan en resumen de la siguiente forma: -----

## JUNTA DIRECTIVA INPAC

---

PRIMER TRIMESTRE 2022				
Fuente de financiamiento	FONDEN	Banca de desarrollo crédito BANOBRAS 2000 mdp (IPP) 2020	RAMO 23	PNR 2021
<b>Tipo de recurso</b>	Federal	Estatal	Estatal	Federal
<b>En ejecución</b>	0	1	0	0
<b>Concluidas</b>	61	1	1	35
<b>Suspendidas</b>	37	0	0	0
<b>Totales</b>	98	2	1	35
<b>Total de acciones</b>				<b>136</b>

---

Se hace del conocimiento que a la fecha del informe que se presenta las acciones relativas al programa FONDEN se encuentran suspendidas en virtud de la extinción de dicho Fideicomiso por lo que se encuentra en espera de una nueva fuente de financiamiento, tal y como se informó en la Quinta sesión ordinaria de esta Junta Directiva del año 2021.-----

De igual manera se informa que este Instituto a la fecha de la presente sesión ha ejecutado la totalidad de acciones correspondientes al Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2021, así como también se informa que a la fecha se ha realizado la ejecución de la dos primeras etapas de la obra denominada Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca. -----

**B) ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO.-** Respecto a las actividades sobre Control Interno que ha llevado a cabo este Instituto, durante el primer trimestre del año 2022, se presenta el siguiente informe: -----

El Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, durante el Primer Trimestre 2022, llevó a cabo las siguientes actividades: -----

Respecto a los resultados y evaluaciones aplicadas por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), a este Instituto durante el 2021, y que se dieron a conocer los resultados finales a principios del presente año: -----

1. Informe Anual 2021.- Con fecha 14 de enero del presente año, se envió el Informe Anual 2021, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del oficio

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

número INPAC/DG/09/2022, signado por el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General de este Instituto, en donde se reportó los siguientes aspectos relevantes derivados de las evaluaciones del Sistema de Control Interno: -----

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno, la información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.-----

<b>Componentes evaluados</b>	<b>Porcentaje obtenido %</b>
Ambiente de Control	78
Administración de riesgos	25
Actividades de Control	76
Información y Comunicación	80
Supervisión y mejora	25
<b>Porcentaje global</b>	<b>57</b>

Es importante, comentar que, dentro del componente de Administración de Riesgos se envió a la SCTG, el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/1171/2021, la Matriz de Riesgos para ser revisada por esta secretaría, este Instituto con las áreas administrativas que lo conforman se encuentra trabajando para avanzar en desarrollar y dar cumplimiento con la elaboración de la Metodología en Administración de Riesgos, asimismo poder contar con Programa el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. -----

b) Resultado de la evaluación realizada por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al Sistema de Control interno de este Instituto. -----

Con fecha del 2 al 8 de octubre del 2021, a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, llevó a cabo la evaluación a todas las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, relativa a evaluar los Sistemas de Control Interno, este Instituto a través de la Coordinadora de Control Interno, presentó la evaluación el 8 de octubre del 2021, emitiendo un acuse de resultado el SICOCOI, con una calificación de un nivel ALTO, posteriormente la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental después de analizar la evaluación que realizó este Instituto,

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

emitió sus observaciones y aclaraciones correspondientes a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/205/2022, y este a su vez atendió las mismas a través del oficio número INPAC/DG/110/2022, de fecha 16 de febrero del 2022, las cuales se atendieron en tiempo y forma. -----

Asimismo, la SCTG dio a conocer a este instituto el resultado final de esta evaluación, a través del oficio número SCTG/SSO/DCIGP/297/2022, de fecha 21 de febrero del año en curso y signado por la Ingeniero Mará José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría y Transparencia Gubernamental, en donde se nos comunicó el resultado final de esta evaluación, obteniendo una calificación en un nivel **MEDIO**. -----

2. Programa Anual de Trabajo 2022 (PTCI 2022).- Con fecha 14 de enero del presente año, se envió junto con el Informe Anual 2021, el Programa Anual de Trabajo 2022 (PTCI 2022), con un total de 24 acciones incorporadas para cumplir durante los cuatro trimestres que conforman el presente año. De las cuales se reparten de la siguiente manera en cada componente: -----

<b>Componentes evaluados</b>	<b>Acciones a realizar</b>
Ambiente de Control	10
Administración de riesgos	3
Actividades de Control	3
Información y Comunicación	4
Supervisión y mejora	4
<b>Total</b>	<b>24</b>

3. Sesiones Ordinarias 2022.- Se informa que la primera Sesión Ordinaria del COCOI, se llevó a cabo el 28 de febrero de presente año. -----

4. Informe Trimestral 2022.- Con fecha 05 de abril del año en curso, se entregó a la SCTG, el Primer Informe Trimestral 2022 (RAT), a través del oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/072/2021, signado por la Coordinadora de Control Interno, Lic. Rosario Ponce de León Cortés, reportándose lo siguiente: -----

a) El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incorporó 24 acciones en el Programa de Trabajo de Control Interno 2022; de las cuales durante el primer trimestre 2022

**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

que se reporta se lograron las siguientes acciones: 7 concluidas al 100%; 7 en proceso y 10 sin avance, alcanzando un 29.16 % de cumplimiento del PTCl. -----

b) De las 10 acciones sin avance la problemática fundamental, por qué no se han comenzado a realizar, es debido a que este Instituto solo cuenta con 34 servidores públicos y durante el primer trimestre 2022, se avocaron a realizar y dar cumplimiento con la acción sustantiva del mismo, referido atender todo el proceso del Programa Nacional de Reconstrucción 2022, además de atender las recomendaciones y solventaciones que realizó la Órgano de Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado, referente a la auditoría número OA/CPE/12/2021, motivo por el cual, sólo se logró dar cumplimiento a 7 acciones concluidas y llevar a cabo un avance en 7 acciones con un porcentaje menor del 50 %, se espera que durante los tres restantes trimestres para concluir el ejercicio del 2022, se logren concluir éstas acciones.-----

Siendo la síntesis de los informes presentados los cuales en su integridad se agregan como anexo a la presente acta. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

**INPAC/JD/ORD-02-2022/05.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe del desempeño de actividades del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca correspondientes al primer trimestre del 2022.**-----

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día.-----

**XI. ASUNTOS GENERALES.** En uso de la palabra el **LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, por lo que, al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la voz el **LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2022, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----





**JUNTA DIRECTIVA INPAC**

-----  
Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----  
-----

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**  
POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y  
ARTES DE OAXACA

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**  
POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ**  
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS**  
POR LA SECRETARÍA DE TURISMO

**VOCAL SUPLENTE**

**MTRO. GONZÁLO LAPUENTE SASTRE**  
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE OAXACA

**COMISARIO SUPLENTE**

**L. C. P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ**  
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio 2022, celebrada de forma virtual el 29 de julio de 2022.----